ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Este mes se envía base de salud a los 22 profesionales del GT en que de nuevo cada uno realiza la revisión de las pagina de ADRES y Comprobador de Derechos para verificar el estado de afiliación de su poblacion asignada y desde allí iniciar gestiones para quienes no cuentan con vinculación efectiva al SGSSS. Se revisan en la base 998 personas de los dos procesos, encontrando que en Reincorporación nuestra cifra real de vinculación a salud es del 98.46% y en Reintegración del 97:72%, el GT cuenta con 11 personas para gestiones en vinculación, con los cuales ya se están adelantando acciones, sobre las particularidades de los hallazgos de la base de salud se envía el 25 de febrero un documento con la información detallada al equipo primario para que de primera mano tengan la información relacionada a Salud. En relación con la revisión y reporte de las inconsistencias en salud, en el link se registrar 19 casos, siendo de gran utilidad esta revisión, ya que me permite tener un panorama general de la poblacion y el indicador de salud, para activar acciones pertinentes en la vinculación, junto a la base de salud es un tiempo invertido importante, aunque lo consideró necesario para la radiografía mas precisa del indicador de salud y generar las gestiones a que haya lugar. Se envió el primer listado censal del año en donde se reportaron a 125 PPR/PER y 11 Familiares, para un total de 136 personas, las cuales al 22 de febrero ya habían sido rotuladas por la SDS, el 21 de febrero se tiene reunión de inicio de año para articulación y nuevos acuerdos, en donde el GT Cundinamarca con el proceso de Reintegración Especial, ya no enviara el listado censal de su poblacion en Bogotá junto a nuestro GT, se enviaran dos archivos distintos, desde cada GT, por cambios administrativos, información que fue socializada a la SDS y se mantiene que se envié a mitad de mes para mas practicidad de la SDS en su procesamiento, quedan algunos compromisos en relación con los listados censales generales y preguntas que debemos formular a Nivel central. En dicha reunión también se abordaron temas como afiliaciones oficiosas y traslados a Bogotá, en donde se llegan a nuevos acuerdos en beneficio de todos; para estos trámites: Afiliaciones, Movilidad, Traslado y portabilidad se estuvo orientando y acompañando al equipo con diferentes inquietudes, también se asesora a los compañeros profesionales de salud de otros GT al respecto y se logró gestionar una capacitación el 23 de febrero sobre Introducción al Sistema General de Seguridad Social en Salud. De los 8 casos que no habían sido efectivos los traslados a Bogotá se realiza nuevo seguimiento y se encuentra que 1 ya fue activado en Bogotá, nuevamente envió correo de apoyo a SDS. El 3 de febrero se tiene la primera reunión de profesionales de salud en donde se revisan las obligaciones contractuales y temas de capacitación para alinear el grupo entre febrero y marzo. El 10 de febrero tuvimos capacitación con alineamiento estratégico del indicador de salud, espacio en el que consulte varias inquietudes sobre los hallazgos de inconsistencias en el mes de enero y les socialice a mis compañeros profesionales de salud la estrategia que empleo para dicha revisión. El 11 de febrero tuvimos capacitación de continuación sobre el indicador de salud y la inducción al procedimiento de gestión en salud.
	En relación con las jornadas pedagógicas tanto para la poblacion objeto como para los profesionales se han realizado exploraciones de las entidades que me pueden apoyar en cada tema planteado y así saber a quién dirigir la gestión en el momento adecuado, también envió correo a mi Coordinadora en donde le planteo los temas y meses para capacitación de la poblacion objeto sobre temáticas en salud, en estos mismos espacios se convocara a profesionales igualmente para que se apropien de la información; entre la propuesta esta: Abril: Generalidades SGSSS, Mayo: Acceso a la prestación de los servicios espacios Virtuales con SDS, Junió 4: Feria de servicios en Salud, Ppresencial – diversos actores externos, Agosto: Entidades de Control para Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y denuncias (PQRS-D) (Línea Salud para Todos SDS y SUPERSALUD) Presencial- SUPERSALUD TERRITORIAL y SDS (Línea salud para todos) y Octubre: Derechos sexuales y Reproductivos, presencial – SDS, a la espera de confirmación de la Coordinadora para iniciar con las gestiones a que haya lugar. El 2 de febrero se asiste al espacio virtual de Conexión con la SUPERSALUD y el 4 de febrero me acerco a la alcaldía local de Ciudad Bolívar para realizar articulación con la SUPERSALUD a nivel local, pero la funcionaria manifestó que ella solo atendía quejas y me brinda información para realizar solicitud en el Centro de Atención al Ciudadano.

PROCESO	FECHA	GESTION	RESULTADO
REINCORPORACION FAMILIAR	FEB-01 FEB-07 FEB-08 FEB-09 FEB-14 FEB-23	Una Facilitadora solicita apoyo para el caso del papa de una Per, en donde se necesita clarificar con la EPS MEDIMAS el tema del convenio con la IPS Centro Oftalmológico Sur colombiano, además de la solicitud de una cita con oftalmología para control de la cirugía.	Se recomienda que al ya haber tenido acercamiento entre la Profesional de salud del GT Huila y la PER en gestiones del mes pasado se comunique directamente. Al no encontrar respuesta directa de la profesional se remite de nuevo correo electrónico solicitando el apoyo en dichas gestiones. El 8 de febrero la Profesional de Salud del Huila envía correo a la Coordinadora de Autorizaciones de MEDIMAS. Este mismo día nos solicita la información de la historia clínica en un solo documento en PDF.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

			El 9 de febrero se envía lo solicitado. El 14 de febrero la Profesional de salud envía un audio por WhatsApp en donde la Coordinadora de autorizaciones de MEDIMAS informa que están a la espera de autorización de Bogotá. El 23 de febrero se envía correo a la Profesional del Huila indagando alguna nueva información, para continuar con una queja en la secretaria de salud del Huila, ya que continúa pasando el tiempo y esto está afectando al Sr y su salud visual.
REINCORPORACION FAMILIAR	FEB-04 FEB-09 FEB-10 FEB-14 FEB-23	Se orienta a la profesional de salud del GT Atlántico, ya que la IPS a la que autorización la portabilidad en CAPITAL SALUD no puede atender la niña, ya que está recibiendo solo pacientes covid y por el diagnóstico de la niña es muy peligros ser atendida en este lugar, por ello se sugiere envió de correo para que asignen otra IPS.	El 9 de febrero se solicita apoyo de SDS para que capital salud nos pueda brindar una respuesta pronta. El 10 de febrero de SDS me informan que han estado recordando la gestión del caso con capital Salud, ya fue asignado a un profesional que resuelva. El 14 de febrero llega correo con la información de la portabilidad a MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. e inmediatamente se le informa la profesional de Atlántico para iniciar nuevas gestiones con dicha cita médica. El 23 de febrero establezco comunicación con la PER, Hermana de la niña y me informa que se tuvo que regresar a Bogotá porque en Barranquilla no se logró nunca la atención, me informa además que esta tenido más barreras ya que no la quieren atender en el Cancerológico porque aparece con portabilidad en Barranquilla, envió correo urgente a casos especiales en CAPITAL SALUD, correo que también copio a enlace de SDS en donde solicito orientación y gestión para atención a la niña, se remite también el caso a la Línea Salud para todos. En la tarde noche dan respuesta informado que CAPITAL SALUD se comunicó con la hermana de la niña y ella les respondió de forma grosera, en el correo nos indican los datos y el tramite a seguir, luego del respectivo llamado de atención a la PER se procede a diligenciar el formato y responder el correo, también excusándome por la actitud de la PER.
REINCORPORACION FAMILIAR	FEB-04 FEB-07 FEB-08	Nuevamente se pone en contacto conmigo una hija de la Sra., con cáncer de mama, donde me hacen una consulta sobre el proceso médico de la Progenitora.	En meses anteriores se les había remitido para acompañamiento con la Profesional de Salud del GT Meta, ya que la Sra. reside en Villavicencio, pero me refieren que ella no les responde, entonces continuo con el acompañamiento. Afortunadamente a la Sra. la operan por fin del seno a finales de enero de 2022 y ahora tienen inquietudes con el paso a seguir, ya que no hay citas de control ni nada, solo curaciones, se le indica que el día de la curación consulten con la jefe enfermera para saber cuándo tiene cita con el especialista, ya que a la Sra. le tomaron una biopsia. El 8 de febrero me informan que en la cita de la curación les dijeron que el seno está cicatrizando muy bien, les dieron los datos para solicitar los resultados de la biopsia y el Dr. casas, médico tratante, le pidió fotos del seno, también le informaron que está pendiente un examen especializado, pero que se lo realizaran cuando este recuperada para ver el avance.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549 — CONTRATO No. 786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

REINCORPORACION PER	FEB-04 FEB-07 FEB-08 FEB-09	Se conoce el caso de barreras en la atención en Salud de la PER, ya que el facilitador me pone en conocimiento la situación, este mismo día me comunico con la PER y reviso el caso.	Ya que fue remitido para atención en el Hospital Infantil Universitario San Jose y allí solo se puede agendar por la página, realizo el tramite con el Sr al teléfono, y efectivamente me sale lo mismo que a él y no permite agendar la cita porque no hay agenda de esa especialidad, con dicha información se remite correo a poblacion especial de la NUEVA EPS. El 7 de febrero nos dan respuesta que efectivamente en dicha IPS no hay agenda, entonces nos asignan otro lugar y nos indican que documentos y a que correo debemos enviarlos. En ese momento me contacto con el Sr y le leo la información del correo, revisamos que documentos necesitamos y me los envía, inmediatamente remito correo al Instituto Nacional De Cancerología. El 8 de febrero se recibe respuesta del Cancerológico: *"Dando alcance a su solicitud le informamos que el diagnostico enviado por parte del paciente se validó con el área encargada la cual nos informa que este diagnóstico no aplicaría para ingresar al Instituto Nacional de Cancerología E.S.E ya que solo se atienden masas y tumores malignos y validando la documentación anexada se evidencia que es un tumor benigno el cual no aplicaría.* *En este caso le recomendamos validar si cuenta con algún otro diagnostico el cual aplique para el ingreso o validar directamente con la EPS para que lo remita a una entidad donde se pueda tratar el diagnóstico del paciente"*
			Ante lo cual tuvimos que volver a escribir a la NUEVA EPS y solicitar de nuevo cambio de IPS, también solicito apoyo en NC para conversar con el Enlace de NUEVA EPS ante este caso y que nos puedan agilizar la cita. El 9 de febrero recibimos respuesta de NUEVA EPS: *"Atendiendo a su requerimiento se informa que se generó asignación de cita para el señor, cita programa para la especialidad de Cirugía General para el Hospital San Ignacio queda programada para el día 09-03-2022 a las 3:15 Pm con el Dr Jorge Andrés Gutiérrez Segura en el Edificio de parqueadero en el 6 piso de consulta externa, si el paciente tiene estudios previos como exámenes de laboratorios, imágenes u otros exámenes e deben presentar en la institución y que se encuentren vigentes, se anexa la autorización con el especialista y el procedimiento a realizar, recuerde que debe presentar orden vigente y autorización vigente, el medico define si se le realiza el procedimiento o debe hacer otros estudios."* Inmediatamente establezco comunicación telefónica con el Sr y le hago lectura de la información, dejando la claridad que debe llevar la orden y autorización impresas el día de la atención, el Sr agradece las gestiones adelantadas y también informo al facilitador del resultado, se envía correo electrónico al sr con la fecha y los documentos que nos allego NUEVA EPS.
REINCORPORACION FAMILIAR	FEB-05 FEB-07 FEB-08 FEB-09 FEB-10 FEB-11	El 5 de febrero se tiene conocimiento del caso por parte de una facilitadora y de la Coordinadora del GT. La PER asignada al GT Cundinamarca se encuentra	El 5 de febrero establezco comunicación telefónica con la Sra. y le pido que me cuenta paso a paso lo ocurrido para tener la trazabilidad de la situación, se encuentra con su hijo enfermo desde el 19 de enero

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.		FEB-12 FEB-13 FEB-14 FEB-15 FEB-16 FEB-17 FEB-18 FEB-23	en el HOMI con su hijo de 3 años hospitalizado en Urgencias y ha presentado barreras en la atención-	que ingresa por primera vez a Urgencias en el Hospital de Fusagasugá. Llega a Bogotá el 30 de enero e ingresa a su hijo al HOMI en urgencias pediátricas y es hasta el 5 que el GT Bogotá tiene conocimiento del caso ya que la Sra., en su frustración solicita apoyo a sus compañeros reincorporados y son ellos quienes dan aviso en los grupos de WhatsApp y así fue contactad la facilitadora. En esta atención telefónica se logra recopilar información importante y puntual para las gestiones a realizar, se contacta a la Personería de Bogotá, quien toma el caso y lo remite a la Personería Local con el radicado #3171756 y también se remite el caso a la Coordinadora de la Línea salud para todos. Luego de adelantar las gestiones pertinentes me comunico de nuevo con la Sra. y le informo lo tramitado y lo que sigue, se realiza contención emocional, ya que se siente muy frustrada y molesta por todo lo que ha tenido que pasar.
				El 7 de febrero se realiza seguimiento en la Personería ya que aun ningún asesor se ha contactado con ella, en donde me manifiestan que luego de 24 horas de ingresado el caso se realizara y pese a haber quedado radicado el sábado ingreso hasta hoy lunes. Se envía correo electrónico al Profesional de Salud del GT Cundinamarca en donde se le informa de los tramites adelantados y así poder trabajar en articulación. Me desplazo hasta el HOMI para hablar personalmente con la Sra. y poder hablar con algún funcionario y conocer cuál es la barrera y como nos podemos articular, fue algo engorroso ya que no nos querían atender, pero finalmente una Trabajadora Social nos apoya siendo puente para poder hablar con la encargada de Atención al Usuario, la Sra. María de los Ángeles, quien al parecer se incomodó con mi presencia ya que no se había acercado a la Sra. a brindarle el apoyo que requería, se logra que le dieran autorización para lavar su ropa y le indican donde puede bañarse, le dejo mi número para poder estar en contacto y apoyar los tramites que se requieran. Como otro aspecto positivo es que se logra que programen al niño para el examen pendiente: Resonancia de abdomen contrastado, según programación 7:30pm. La Sra. agradece el acompañamiento y las gestiones adelantadas. El 8 de febrero realizo seguimiento telefónico y aun no les han brindado
				información del resultado del examen. El 9 de febrero me desplazo al HOMI para llevarle algunas cosas que necesita la Sra. y me informa que al niño le realizaran una Biopsia, se encuentra preocupada por el procedimiento, le explico cómo le podrían realizar dicho procedimiento y queda con mayor información, se siente muy agradecida por el acompañamiento, también nos comunicamos con el Profesional del Salud del GT Cundinamarca y acordamos acciones conjuntas y continuar con el apoyo de la Sra. El 10 de febrero se realiza seguimiento y contención emocional, ya que la PER se encuentra muy triste y preocupada porque al niño le deben realizar una biopsia y el pediatra le menciona que deben descartar cáncer o alguna otra patología, además de

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549 — CONTRATO No. 786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

			alguna otra patología, además de haber encontrado una posible lesión de columna. Se continua diariamente realizando seguimiento de la evolución del niño. El 15 de febrero me acerco de nuevo al HOMI y encuentro a la PER muy preocupada ya que al niño deben hacerle otro examen y el pediatra quiere descartar cáncer, se le entregan algunos implementos y rompecabezas para el niño. El 17 de febrero se envía correo al HOMI donde se solicita apoyo para la alimentación de la Sra., ya que hasta la fecha no lo recibe en este lugar y ella no cuenta con los recursos para alimentarse correctamente en el Hospital, dicho correo se envía con copia al Profesional de salud del GT Cundinamarca, con quien estamos trabajando articuladamente.
			El 18 de febrero me desplazo al HOMI y realizada atención a la Sra., conversamos sobre situaciones que le generan mayor estrés, herramientas y habilidades de afrontamiento, se continua a la espera de resultados de la Biopsia. El 23 de febrero realizo seguimiento telefónico y aun no hay resultados de la Biopsia, el niño no ha presentado síntomas, se encuentra estable, la comunicación con el Profesional de salud del GT Cundinamarca es constante en relación con este caso, pese a que el niño está en territorio de Bogotá, la Profesional de salud del GT Cundinamarca se ha desplazado al HOMI y está al frente del proceso, razón por la cual no se generaran más asistencias de mi parte, así continúe apoyando el caso.
REINCORPORACION PER	FEB-07 FEB-08 FEB-09 FEB-10 FEB-18 FEB-21	Establezco comunicación con CIREC para solicitar cita para prótesis de la PER.	Me informan que debo contactarme por WhatsApp al 3212604271 con Gustavo Avila y enviar nombre completo, numero de cedula, orden médica y autorización y de 24 a 72 horas nos dan respuesta, me contacto con el Sr para solicitarle la orden médica y poder enviar los documentos. El 8 de febrero se comunican conmigo de CIREC y le asignan cita para toma de medidas para el día siguiente 9 de febrero a medio día, nos recomiendan que llegue el usuario media hora antes y con los documentos en físico (copia de la cedula, orden médica y autorización), la cita dura 1 hora en promedio. Al informarle al Sr refiere que no se encuentra en Bogotá por ello de una vez se solicita cambio de fecha y de lugar a CIREC.
			El 9 de febrero se recuerda al funcionario de CIREC del cambio de fecha y lugar, ya que el Sr podría el martes 15 de febrero en Villavicencio, quedamos en espera de respuesta. El 10 de febrero de CIREC me brindan la información de la nueva cita en Villavicencio, información que inmediatamente le brindo al Sr: **15 de febrero de 2022** **1:30pm** Calle 35 # 35 – 48 Barzal Ortofisica de Colombia Llevar cedula, formula médica y autorización en físico. Y también se informa al facilitador. El 18 se envía correo de nuevo a la EPS ya que el Sr esta presentado dificultades en la orden de la prótesis ya que es distinta la que tiene, en el mecanismo, correo que se copió a la Profesional de Salud del GT Meta, grupo territorial al cual está activa la PER en este momento, se le brinda el número de teléfono y se envía correo de empalme del caso. El 21 de febrero se recibe respuesta de nueva eps en donde nos envían la autorización para cita con

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549 — CONTRATO No. 786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

			Especialista en Medicina física y rehabilitación, autorización que inmediatamente se le envió al Sr, el correo de respuesta dice: *"Reciba un cordial saludo de nuestro programa población especial Hacemos envío de la autorización de consulta **POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**, y se escaló la solicitud para agendamiento de cita ya que este cambio solo lo puede realizar el médico tratante."*
			Este mismo día se habla con la Profesional de Salud del Meta quien me indica que ya tuvo contacto con el Sr y está en la gestión de la cita, por ello de mi parte termina las gestiones desde Bogotá.
REINTEGRACION REINCORPORACION	FEB-09 FEB-21	Se solicita espacio de reunión a SDS – Aseguramiento para aclarar algunas dudas y articular acciones para este año.	Se acuerda reunión el jueves 17 de febrero a las 9am y se realizara en conjunto con el Profesional de Salud del GT Cundinamarca para generar nuevos acuerdos con el envió de listado censal. Se informa del espacio a la asesora de corresponsabilidad y al enlace de comunicaciones. Se logra realizar reunión virtual el 21 de febrero y fue muy importante el espacio para actualizar información y llegar a nuevos acuerdos en beneficio de nuestra poblacion.
REINTEGRACION	FEB-18 FEB-21	En Seguimiento de Componente Especifico, en compañía de la Reintegradora nos dirigimos a la Fundación camino a la luz donde se encuentra interno y nos encontramos con la Hermana de la PPR, en este espacio se revisan algunos aspectos propios del estado de salud de él, presenta Discapacidad Múltiple y la Hermana solicita apoyo para el retiro de la sonda gástrica, que le pusieron a inicios de 2020.	Junto con copia de la Historia clínica de enero de 2022, donde está la orden medica de cita para valoración por gastroenterología y la foto de dicha sonda, se solicita apoyo a la SDS – línea salud para todos ya que la EPS CAPITAL SALUD manifiesta no tener agenda para esta especialidad, cita que están buscando desde 2021. El 21 de febrero se realiza seguimiento con la hermana de la PPR sobre el apoyo que se solicitó a SDS y me informa que en la mañana de hoy ya se contactaron y le solicitaron datos de ubicación para iniciar con lo solicitado.
REINCORPORACION FAMILIAR	FEB-23	Una facilitadora remite el caso de la PER, quien está encontrando barreras para el acceso a citas especializadas para su hijo de 30 meses y así confirmar o descartar posible Trastorno del Desarrollo (ASPERGER).	Este mismo día, con las ordenes medicas busco los canales de atención de las IPS y no recibo respuesta para acceder a las citas médicas, por ello exploro algunas situaciones y barreras con la Sra. y envió correo a poblacion especial de NUEVA EPS exponiendo el caso y solicitando apoyo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza orientación a PER sobre los documentos para solicitar autorización de valoración para certificación de Discapacidad, luego se informa al Facilitador de la gestión, se está a la espera de todos los documentos para tramitas autorización con SDS, el 23 de febrero se envió correo a los profesionales sobre los documentos y el proceso para apoyar a nuestra poblacion en este trámite tan importante. En cuanto a rehabilitación funcional se organizara seguimiento para iniciar en Marzo a las PER certificadas y conocer avances y barreras al respecto, se apoya el proceso de solicitud de cita con CIREC de PER en NUEVA EPS y logro cita para medidas y también apoyo por dificultad que tiene con la EPS en la elaboración de la prótesis y las especificaciones, como la PER ya no se encuentra viviendo en Bogotá y se traslado de GT se realizo empalme a la profesional de salud del GT Meta para continuar con el proceso desde ARN. Con PER que esta en hogar geriátrico y cuenta con Certificado de Discapacidad, la facilitadora busca apoyo y acompañamiento para revisión del caso, ya que se encuentra un deterioro significativo en la PER y la familia, un hijo, no se percibe muy comprometido en acompañar, se organiza asistir en compañía de la facilitadora y el familiar en el mes de marzo, también se orienta en autorizaciones para citas con especialistas. Y en relación con acciones de salud mental, junto a la asesora de Corresponsabilidad y PAPSIVI se continuaron reuniones de articulación para la implementación de una estrategia de salud mental con nuestra poblacion y en marzo se dará inicio a los grupos focales tanto de reintegración como de Reincorporación y también con SDS se explora el acompañamiento en talleres con la poblacion sobre derechos sexuales y reproductivos para el mes de octubre.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Este mes se realiza acompañamiento a PER que tiene situaciones de salud de sus familiares (niños), son de otros GT y se encuentran con sus familiares hospitalizados en Bogotá, se realiza principalmente gestiones y contención emocional ya que no es nada fácil la situación e incertidumbre que están viviendo, especialmente con el caso de la Sra. que tiene a su hijo en el HOMI ha requerido acompañamiento casi a diario. Se envía correo a Facilitadora el 23 de febrero con la contextualización de un caso que me remitió desde el año pasado, pero la PER se ha mostrado evasiva y en las citas que acordamos no llega y presenta alguna justificación. Se deberán organizar acciones con los consultorios psicológicos u ONG de la capital para la remisión de casos especiales en salud mental, ya que con las EPS el tramite puede ser demorado, este mes se trabaja en articulación con la asesora de corresponsabilidad y PAPSIVI para una estrategia en salud mental, en donde en el segundo semestre en el pilotaje se podrá tener apoyo en dichas atenciones, es importante tener presenta a la poblacion que lo requiere de manera individual para que hagan parte de los grupos focales. Se cuenta con la línea de WhatsApp actualizada de salud mental de Bogotá.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	

PROCEDIMIENTO	ACCION CON SU POBLACION
EMP	Se genera agenda de atención de 2 fechas por sede, pero solo dos profesionales agendaron PPR para aplicación de EMP, pese ha haber enviado base con priorizados de 2020, 2021 y 2022 de 29 personas faltantes. Entre las 3 aplicaciones realizadas se encuentra 1 PPR que se postulaba para culminación en T1, 1 PPR de fase de estabilización y 1 PPR que ingreso en 2020. Se realizo revisión de las 73 personas, en estado Activo, que han ingresa a la ARN desde 2020: 14 de los cuales 6 PPR ya cuentan con el EMP y faltan 8 PPR 2021: 54 en total y 10 que por tiempo no aplican, de los cuales 11 ya cuentan con el EMP y faltan 46 PPR que por tiempo aplican para aplicación. 2022: 5 que aún no aplican por tiempo. Es decir que de estos ingresos hacen falta 54, según la información de febrero 2022. Se envía correo a las Reintegradoras para que tengan presente a su poblacion para agendar.
EMP-R	En este periodo se realizan 2 devoluciones, 1 de PPR en fase de estabilización y otra PPR para culminación en T1, el concepto de la actividad se envía a la Reintegradora por correo electrónico y se deja consignado en el modulo de concepto en la actualización de la dimensión salud. Se Propone agenda de atención para EMP – EMP-R y EMP-C Marzo 7 y 14 Kennedy Marzo 2 y 9 Tunjuelito Marzo 3 y 10 Antonio Nariño Para los faltantes de EMP-R es mas sencillo revisarlos en el tablero informativo a corte de 21de febrero hacen falta 157 PPR activos e inactivos por devolución.
EMP-C	No se realizan confirmatorios en este periodo.
REMISIONES:	No se entregaron Remisiones este mes.
OTROS:	En los espacios de agenda de este mes una Reintegradora se programo y revisamos sus casos en temas de salud, portabilidad o traslados. El 11 de febrero se reviso la base de postulados a culminación en T1 y de 10 PPR solo con 1 se requirió actividad de EMP y EMP-R, las restantes estaban al dia.

6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Este periodo se realizó acompañamiento a PPR de componente especifico en el Hogar en el que vive recientemente la Fundación camino a la luz , espacio en el que se trabajó con la Reintegradora y la hermana de la PPR, quien presenta discapacidad múltiple, queda en enlace para visitar a la PPR cada mes sin necesidad que este la hermana y así poder acompañarlo más personas, se revisan temas generales de salud y se encuentra como necesidad solicitar apoyo de SDS para retiro de sonda gástrica, que le pusieron a inicios de 2020, dicho apoyo se solicito el 18 de febrero y el 21 ya habían contactado a la hermana para iniciar tramites, se encontraba muy agradecida. Con la Reintegradora de otra PPR en componente especifico se coordinan acciones para atención en marzo, ya que el sr ha tenido síntomas gripales y en marzo en la atención en la sede se le informa de acciones que habíamos acordado en noviembre de 2021 sobre enlace con huerta comunitaria de san Cristóbal apuntando a su proyecto de vida, proyecto productivo y potenciar factores de protección y la idea es poder realizar dicho enlace o articulación en abril acompañándolo hasta el lugar. Y con la otra PPR de componente específico se solicita apoyo de la reintegradora para coordinar atención conjunta en marzo. No se realizan postulaciones a componente especifico ni para exoneración de servicios social. Se asesora a compañeros profesionales de salud sobre los beneficios y tiempos de las personas en componente especifico, se comparte acta de reunión donde esta especificado cada beneficio y acción.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	786 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Este mes se realiza en grupo la propuesta de actividades correspondiente al Modulo 2. Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, según organización del mes de enero y se coordina nueva fecha de reunión con todos los profesionales de salud para socialización de todas las propuestas y con ello iniciar en marzo la implementación y se solicita el espacio a la coordinadora del GT para la reunión de equipo del mes de marzo, ya que los meses que trabajare EMIS con el equipo serán: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se hace revisión de la Dimensión Física y se organiza actividad para el equipo, en donde por medio de una clase de Rumba se motivara a los compañeros a brindarles herramientas para poner en practica y no descuidar su cuerpo, se elige información y se solicita apoyo de enlace de comunicaciones para unas piezas comunicativas en relación con la estrategia Permanecer y Fluir y también se crea boletín sobre la importancia de monitorear el desgaste, el cual no se logra enviar ya que no se cuenta con la totalidad de la información de los integrantes del GT, ya que es importante que esta información llegue a todo el GT, entonces mientras me dan respuesta de dichos correos solicito también apoyo a enlace de comunicaciones para revisión del boletín y adecuación según la línea de comunicaciones de ARN Bogotá, ya que este tipo de información se enviara cada quince días, con información, ejercicios, herramientas, etc.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En relación del seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 se está en la revisión de la información que se había enviado por grupos etario, mayores de 60 años, grupo de 50 años, grupo de 40 años, grupo de 30 años y mayores de 18 años, información que se actualizara y se enviara, se está en la espera de los nuevos lineamientos o directrices al respecto, en capacitación que se tuvo el 23 de febrero se indago por el caso de las PER que se vacunaron en Cuba y con la información se envió correo inmediatamente a los facilitadores informándoles el paso a seguir. Se entrega informe de actividades del mes y se entrega el 28 de febrero un reporte de las gestiones adelantadas en el mes, ya que se realizan gestiones desde distintas áreas en beneficio de la poblacion, en dicho reporte se especifica en un cuadro por proceso, fecha, gestión y resultado y durante el mes y a medida que surgen se va informando a la Coordinación sobre los casos que de otros GT se acompaña en la capital.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 7 y el 22 de febrero se asiste a reunión virtual con PAPSIVI para la articulación de la estrategia en salud mental. El 22 se asiste a sensibilización sistema integrado de gestión – SIG. El 23 se asiste a la socialización de la resolución GAO – PAD y se plantean algunas dificultades y necesidades con esta poblacion. El 4 de febrero la Coordinadora del GT Bogotá me solicita el acompañamiento para liderar la línea estratégica de familia y el 10 de febrero tengo empalme con la profesional que había estado liderando este espacio y sus dos estrategias comunitarias Amiguitos ARN y Crianza con Amor. El 16 de febrero se realiza la primera reunión de la línea estratégica en donde se escuchan las propuestas y se organiza cronograma del año, diferenciando actividades por estrategia, en este espacio nos acompaña asesora de ruta para diligenciamiento de instrumento que tiene por objeto apalancar el indicador, el 17 de febrero se elabora y envía propuesta de la línea estrategia de familia a la Coordinadora del GT. Y el 25 de febrero en el espacio de equipo estratégico socializamos la propuesta de familia, también solicite a la coordinadora con anticipación me regalara 5 minutos para socializar mi propuesta del trabajo de salud, ya que no es una línea estratégica, pero hace parte de los indicadores y es vital contar con el apoyo del equipo para continuar manteniéndonos por encima de la media nacional, además del resto de tópicos importantes desde el área de salud. y el 28 socializo en la Reunión de Reintegración aspectos importantes en el diligenciamiento de la base de salud y también se está en la reunión sobre el indicador de familia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

LILIANA JANNETH GIL RUBIANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"